

MI PRIMER TRABAJO

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

 **Indetec**
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de Diseño
del Programa “Mi Primer Trabajo”
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**





Resumen Ejecutivo

El programa Mi Primer Trabajo, con clave S049 en responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través del Eje 1. Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano, dichas acciones del Programa están orientadas a facilitar la incorporación de la población juvenil al sector productivo, con énfasis en quienes aún no han generado experiencia laboral, con la finalidad de abatir, de esta manera, los niveles de desempleo y subocupación en este sector de población.

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver en un Árbol de Problemas, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central, y cuenta con un diagnóstico en donde se define a la población que tiene el problema o necesidad de manera puntual: de tal forma que, bajo el análisis cualitativo realizado por parte de los involucrados en el programa y esquematizado en un árbol de problemas, así como el diagnóstico situacional enunciado en las Reglas de Operación del Programa, el programa Mi Primer Trabajo se justifica y se sustenta el tipo de intervención para lograr la situación deseada.

Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa, correspondientes a las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin están enunciados conforme a las reglas de redacción de la MML además se valida ya que la lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño, es clara y, por tanto, la lógica vertical ascendente se valida.

Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa, cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC; además, las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR, se identifican como base de datos, pero la nomenclatura no es clara para los indicadores de Componente y de Actividades, y no se señala el sitio web oficial en donde se encuentra la información referente a los indicadores de Fin y si es el caso el del Propósito. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

Cabe mencionar que el programa “Mi Primer Trabajo” cuenta con un documento normativo el cual define la metodología y la cuantificación de la población potencial y objetivo, dicho documento en mención corresponde a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 31 de enero del 2017, particularmente en la página 287. Donde se define de la siguiente manera: La población total (universo) que podría demandar el apoyo del Programa Social “Mi Primer Trabajo” está constituida por la proporción de jóvenes 15 a 29 años que se encuentran abiertamente desocupados.

Es importante mencionar que en la MIR se establece como beneficiarios del programa a “Las y los jóvenes de 16-29 años”, por lo que se identifica una inconsistencia respecto a la edad de inicio para poder ser beneficiario del Programa, lo cual es un aspecto a atender.



Por otro lado, se advierte que el programa Mi Primer Trabajo y el programa Seguro de Desempleo, observan sinergia debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.

Finalmente, y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del programa Mi Primer Trabajo, es la siguiente:

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación de la Evaluación Máximo= .56
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	14	0.253
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	18	0.320
Cobertura y Focalización	2	0.14	8	0.14
Totales	14	1	39	0.713
VALOR PONDERADO				71.3

En tanto que los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa, derivados de las recomendaciones a cada debilidad o amenaza encontrada, son los siguientes:

- ✓ Realizar un análisis de brechas, contrastando las metas (que deben estar definidas para cada uno de los indicadores), con respecto a los resultados obtenidos por las acciones ejecutadas en el programa, con el fin de hacer factible un oportuno seguimiento al programa y para la toma de decisiones.
- ✓ Definir claramente los objetivos del resumen narrativo, específicamente en las actividades 1.1 y 1.2 que se encuentran duplicadas. Asimismo, se sugiere realizar un análisis con los involucrados para descartar cualquier riesgo en el nivel de Componentes, dado que no se identifican supuestos a este nivel.
- ✓ Analizar la redacción de la MIR, ya que se identifican puntos de mejora en la estructura gramatical del resumen narrativo y en la definición de un indicador.
- ✓ Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con base en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Aunque el programa se ejecute con recurso estatal se sugiere dar cumplimiento a la norma técnica NOR_01_15_001. Y NOR_01_15_002. Que incluye la definición de las metas.



- ✓ Definir adecuadamente los medios de verificación correspondientes a las fuentes de información. Dicha redacción no debe incluir siglas o abreviaturas. Asimismo, se sugiere agregar la dirección electrónica para su consulta.

Finalmente es necesario comentar que, aunque esta es una evaluación en materia de Diseño y no Específica de Desempeño, se advierte que la MIR el Programa, al no contar con metas, o alguna ficha técnica de los indicadores, no se es posible darle el seguimiento y, por tanto, tampoco se evaluó su resultado según los indicadores estratégicos de Propósito y Fin; y sin resultados, con base en indicadores estratégicos y de gestión, no es posible tener un Presupuesto con base en Resultados o PbR.



Índice

Introducción	11
Capítulo I. Características del Programa.....	13
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño de Programa Presupuestario	17
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	25
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	43
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	49
Capítulo VI. Conclusiones	53
ANEXOS.....	59
Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones	61
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	67
Anexo 3. Hallazgos.....	71
Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	79
Anexo 5. Fuentes de Información.....	89



Introducción

En cumplimiento al artículo 134 constitucional; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; artículo 18 de La Ley General de Desarrollo Social; artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; y artículo 25 Bis, fracciones VI y VII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se realizó la Evaluación de Diseño del Programa “Mi Primer Trabajo”, sobre la base de elementos que permiten identificar si éste es coherente, viable y evaluable, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Objetivo General:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Metodología:

La metodología de la Evaluación de Diseño, incluye 15 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes cinco temas de análisis, organizados por capítulos:

- **Identificar las características del programa.** Es de carácter introductorio. Contextualiza el programa en tiempo y forma, en términos de su ubicación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; por tanto, parte del análisis de vinculación del programa con la planeación del desarrollo y su contribución a las políticas públicas, así como la definición general, el problema que atiende y a quién, el presupuesto aprobado y la normatividad o reglas de operación que le aplica.
- **Justificación de la creación y diseño del programa.** Analiza la pertinencia del programa en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población beneficiaria; es decir, que si se sustenta de manera confiable la razón de ser del programa.
- **Consistencia de la Matriz de Indicadores.** Se realiza a través del análisis lógico de la MIR, mediante la Lógica Vertical Ascendente para verificar la coherencia y la viabilidad del Programa Presupuestario; así como de la Lógica Horizontal, mediante la cual se verifica la evaluabilidad del mismo.



- **Cobertura y Focalización.** Una de las principales características a considerar en el diseño de un Programa Presupuestario es la plena identificación de los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que lo componen; por tanto, focalizar al beneficiario o en su caso al área de enfoque, implica identificar quienes están utilizando los componentes del programa (bienes y servicios) y, en ese sentido, la Evaluación de Diseño implica que se cuenta con criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de bienes y/o servicios que se están produciendo y entregando.
- **Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.** Mediante su análisis se detecta los casos en que los objetivos de los programas son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; si atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; si sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y si sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.

De las 15 preguntas metodológicas que inician a partir del Capítulo II, 14 requieren de una respuesta de tipo binario –SÍ o NO-; y los casos en los que la respuesta es “SÍ”, se selecciona uno de los cuatro primeros niveles cualitativos y si es “NO” se selecciona el valor de “cero”, de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
INEXISTENTE	0

Las conclusiones del análisis se desarrollan por capítulo o tema evaluado, así como una conclusión final; en tanto que los cinco anexos se conforman por: el Análisis FODA, los ASM o Aspectos Susceptibles de Mejora; los Hallazgos; el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC; y las fuentes de información.



Capítulo I. Características del Programa



Descripción breve y resumida de las características del Programa, considerando los siguientes aspectos:

- a) Identificación del programa (nombre, siglas, entidad responsable).**
- b) Problema o necesidad que pretende atender.**
- c) Objetivos de desarrollo estatal, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;**
- d) Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;**
- e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;**
- f) Presupuesto aprobado; y**
- g) Normatividad aplicable y Reglas de operación en su caso.**

RESPUESTA:

El Gobierno del Distrito Federal, suscribió, con representantes de diversos corporativos empresariales, un Acuerdo de Voluntades para impulsar en la Ciudad de México el Programa Social “Mi Primer Trabajo”, Clave S049, a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, como una política pública orientada a facilitar la incorporación de la población juvenil al sector productivo, con énfasis en quienes aún no han generado experiencia laboral, con la finalidad de abatir, de esta manera, los niveles de desempleo y subocupación en este sector de población definiendo dos objetivos:

Objetivo 1.- Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, y Objetivo 2.- Apoyar a las y los estudiantes del nivel medio-superior y superior para que adquieran las competencias necesarias que les permitan insertarse en el mercado laboral con un empleo acorde a su nivel de preparación.

Lo anterior, se pretende lograr a través de la generación de los siguientes bienes y servicios: apoyos económicos a la contratación directa y la permanencia en el empleo recibidos; apoyo económico para la práctica laboral en empresas; y apoyo económico para la realización de estancias profesionales en empresas.

El mencionado programa se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018¹, en el eje: *Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano*; y con el objetivo: *Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.* Y con el programa

¹ Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Institucional correspondiente.



sectorial Desarrollo Económico y Empleo a través de las áreas de oportunidad: Empleo y Equidad, e Innovación; Ciencia, Tecnología y Sector Productivo.

En relación a la identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población beneficiaria. Con respecto a la población total (universo) que podría demandar el apoyo del Programa Social “Mi Primer Trabajo” está constituido por la proporción de jóvenes 15 a 29 años que se encuentran abiertamente desocupados (se reitera que el límite inferior de este grupo poblacional corresponde a los criterios estadísticos del INEGI). La población potencial beneficiaria del Programa Social “Mi Primer Trabajo” es de alrededor de 31 mil personas, que incluyen las 24 mil personas que corresponden al total de personas desocupadas que carecen de experiencia laboral, según datos de la ENOE al segundo trimestre de 2016 para la Ciudad de México. Se estima necesario otorgar apoyos económicos a un total acumulado de 16,800 personas jóvenes, la cual constituye la población objetivo del Programa Social “Mi Primer Trabajo”. Por su parte, la Población beneficiaria del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para 2017, será de 6,000 personas jóvenes.

Con respecto al presupuesto aprobado del programa para el año 2017 fue de \$ 30,000,000. (treinta millones de pesos 00/100M.N.). Finalmente, en relación a la normatividad operativa específica del programa se basa en las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo”²

² Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2017, No. 255 TOMO I.



Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño de Programa Presupuestario



1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

RESPUESTA: SÍ

Destacado 4

De acuerdo con los criterios de valoración, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas³ como: “Desempleo Juvenil (Población de 16 a 29 años)”; además define y contabiliza la población que tiene el problema o necesidad, en las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo”⁴, por tanto cumple con las características establecidas en la pregunta.

Como se puede apreciar en la figura No. 1, las principales causas del problema son: Las limitadas fuentes de trabajo; los empleos generados poco atractivos, por baja remuneración y prestaciones; la población juvenil carece de experiencia laboral; y deficientes mecanismos de vinculación laboral de las y los jóvenes con las empresas.

Como se advierte en el árbol de problemas el impacto negativo del Desempleo Juvenil (Población de 16 a 29 años), genera escaso aprovechamiento de cualidades en población con alto nivel de escolaridad y el incremento en la tasa de desempleo abierta, entre otros, y con ello el incremento de personas habitantes de la CDMEX de 16 a 29 años que no acceden a un trabajo digno.

³ Árbol de Problemas del programa Mi Primer Trabajo.

⁴ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2017, No. 255 TOMO I.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica?:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

De acuerdo con los criterios de valoración de los términos de referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el programa cuenta con un árbol de problemas⁵ a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver, en donde además, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, incluye las causas y los efectos; En adhesión a lo anterior, en las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo”⁶ se advierte el diagnóstico que incluye dichas causas y efectos, además de la cuantificación y características de la población que padece el problema y su ubicación territorial.

Como ya se ha señalado, el análisis del problema por parte de los involucrados en el programa y esquematizado en el Árbol de Problemas, indica que el Desempleo Juvenil (Población de 16 a 29 años), se producen principalmente por las limitadas fuentes de trabajo; los empleos generados poco atractivos, por baja remuneración y prestaciones; la población juvenil carece de experiencia laboral; y deficientes mecanismos de vinculación laboral de las y los jóvenes con las empresas.

Con base en el diagnóstico situacional específico y a la línea base del programa, la sugerencia de mejora es realizar un seguimiento del mismo, a través de un análisis de brechas, contrastando las metas (que deben estar definidas para cada uno de los indicadores), con respecto a los resultados obtenidos por las acciones realizadas por el programa.

⁵ Árbol de Problemas del programa Mi Primer Trabajo.

⁶ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2017, No. 255 TOMO I.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

Dado que el programa cuenta con un Árbol de Problemas⁷ elaborado según la Metodología del Marco Lógico y documentado en una hoja de trabajo y con un diagnóstico en las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo”⁸, mediante los cuales se sustenta la intervención que el programa lleva a cabo en la población beneficiaria, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que en las fuentes de información se advierten evidencias de la manera en que el mismo busca incidir en el problema y que señalan los efectos atribuibles a los beneficios otorgados a la población atendida, con el cuál realizar un análisis comparativo y concluir que ambos sean consistentes.

No obstante lo anterior dado que el Programa arrancó en el año 2016 se identifica un área de mejora consistente en la generación de una investigación ex post, al término del ejercicio fiscal, para conocer la incidencia directa generada por la ejecución del programa.

⁷ Árbol de Problemas del programa Mi Primer Trabajo.

⁸ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2017, No. 255 TOMO I.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los términos de referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del programa de Mi Primer Trabajo (Población de 16 a 29 años), cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y adecuada.

El Fin del programa Mi Primer Trabajo (Población de 16 a 29 años), descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados⁹, establece que *Contribuye a incrementar la tasa de ocupación de los jóvenes de 16-29 años en la CDMX mediante la adquisición de experiencia laboral*, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018¹⁰, en el eje: *Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; con el objetivo: Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras; y con la meta: Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.*

Asimismo, el programa se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) 2014-2018, a través del mismo objetivo que a la letra dice: *Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.* En ese sentido se menciona, que éstas medidas servirán para que los jóvenes de 16 a 29 años adquieran experiencia laboral y accedan a un empleo digno.

Un aspecto de mejora al respecto es considerar un ajuste en la evidencia remitida en el formato de alineación, ya que se repite el objetivo del Programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento con el del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en las Reglas de Operación

⁹ Matriz de indicadores para Resultados del programa Mi Primer Trabajo.

¹⁰ Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Institucional correspondiente.



del Programa Social “Mi Primer Trabajo” el objetivo general del mismo señala y a la letra dice *“Contribuir a garantizar el derecho al trabajo digno a la población juvenil de 16 a 29 años de edad de la Ciudad de México que busca empleo, con prioridad en quienes carecen de experiencia laboral, recibiendo asistencia para su registro, definición de su perfil laboral, vinculación con empresas, acceso a prácticas laborales y profesionales y la entrega de un apoyo económico y, adicionalmente, a las personas jóvenes beneficiarias de los Subprogramas SAPLA y SAEP, la cobertura de un seguro en casos de accidentes en el lugar de la práctica laboral; todo ello como resultado de acciones articuladas con empresas y centros de educación superior”*.

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa *Mi Primer Trabajo* se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dado que contribuye a *incrementar la tasa de ocupación de los jóvenes de 16-29 años en la CDMX mediante la adquisición de experiencia laboral*, a través de: apoyos económicos a la contratación directa y la permanencia en el empleo recibidos; apoyo económico para la práctica laboral en empresas; y apoyo económico para la realización de estancias profesionales en empresas.



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

Con base en los criterios de valoración contenidos en los términos de referencia, se advierte que las actividades y todos los componentes se identifican en un documento normativo, por tanto, la respuesta es afirmativa y adecuada.

Las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo”¹¹, que es un documento normativo, se relaciona con el programa “Mi Primer Trabajo”, de la siguiente manera.

Actividades de la MIR, que se identifican en el documento normativo, por subprogramas, estrategias y acciones:

Subprograma de Apoyo y Estímulos a la Vinculación Laboral (SAEV):

Incluye las acciones de: promoción, registro de la población juvenil en una plataforma electrónica, realización de una prueba de habilidades para determinar su perfil laboral, realización de entrevistas de reclutamiento y selección en empresas y contratación inmediata.

Cuando las empresas notifiquen la contratación, la STyFE tramitará un apoyo económico. La empresa deberá informar la situación laboral a los tres meses de la contratación, de las personas beneficiadas a fin de que, si continúan laborando en ésta, reciban una segunda parte del apoyo, como estímulo a la permanencia en el empleo.

Componente 1: Apoyos económicos a la contratación directa y la permanencia en el empleo recibidos.

Actividad 1.1: Registro, evaluación y selección de la población beneficiaria.

Actividad 1.2: Difusión, promoción y concertación empresarial.

Actividad 1.3: Gestión y liberación del recurso para la entrega de los apoyos.

Subprograma de Apoyo a la Práctica Laboral (SAPLA). Incluye las acciones siguientes: promoción del programa y concertación con empresas, realización de prácticas laborales de la población beneficiaria en las empresas por un periodo de un mes, ampliable hasta 3 meses, seguimiento a las prácticas y registro de la contratación. Las personas jóvenes beneficiarias recibirán un apoyo económico para puestos

¹¹ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2017, No. 255 TOMO I.



con requerimientos de escolaridad básica, y también en los casos que se incorporen a puestos con requerimientos de escolaridad técnica o profesional. También se podrán apoyar proyectos específicos a petición de instituciones de nivel medio, o de nivel Superior; para la realización de prácticas laborales en empresas para estudiantes de nivel técnico o licenciatura que cursen los últimos dos semestres, considerando para este tipo de proyectos un apoyo mensual para la población juvenil beneficiaria.

Durante el periodo de práctica laboral las personas jóvenes beneficiarias recibirán la cobertura de un seguro contra accidentes, servicios médicos y medicamentos gratuitos del Gobierno de la Ciudad de México, además de recibir la orientación para tramitar la tarjeta Capital Social.

Componente 2: Apoyo económico para la práctica laboral en empresas.

Actividad 2.1: Registro, evaluación y selección de la población beneficiaria.

Actividad 2.2: Difusión y promoción entre los jóvenes.

Actividad 2.2.1: Promoción y concertación empresarial.

Actividad 2.3 Gestión y liberación del recurso para la entrega de los apoyos.

Subprograma de Apoyo a Estancias Profesionales en Empresas (SAEP). Contiene acciones de promoción en la inclusión en empresas de personas jóvenes recién egresadas de instituciones de educación superior para que realicen prácticas profesionales por periodos de hasta 3 meses.

La población beneficiaria recibirá además un apoyo económico mensual, la cobertura de un seguro contra accidentes, servicios médicos y medicamentos gratuitos del Gobierno de la Ciudad de México, además de recibir la orientación para tramitar la tarjeta Capital Social. La STyFE firmará un convenio de colaboración con las empresas y universidades o centros de educación superior donde hayan estudiado las personas propuestas. Finalmente se promoverá la contratación de las personas egresadas en dichas prácticas que hayan logrado un mejor desempeño.

Componente 3: Apoyo económico para la realización de estancias profesionales en empresas.

Actividad 3.1: Registro, evaluación y selección de la población beneficiaria.

Actividad 3.2: Difusión, promoción y concertación con empresas y con instituciones de educación superior.

Actividad 3.3 Gestión y liberación del recurso para la entrega de los apoyos.

En síntesis, en las citadas reglas de operación se pueden apreciar las actividades necesarias que generan los bienes y servicios correspondientes a los Componentes del programa; en tanto que las áreas de oportunidad de mejora encontrada, son la definición de las metas correspondientes con el fin de poder dar un oportuno seguimiento al programa y para la toma de decisiones.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

En apego a los términos de referencia y los criterios de valoración, el resumen narrativo identificado en la MIR del presente programa¹² cumple con las características de redacción que se señalan en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados¹³, como se muestra en el siguiente cuadro. El cual incluye algunas oportunidades de mejora en el ámbito de las actividades y parte de los componentes que serán señalados en el apartado correspondiente.

Cuadro No. 1 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario Mi Primer Trabajo enunciado con base en las Reglas de Redacción

Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función de la contribución a un objetivo de desarrollo	Verbo en infinitivo	Complemento
Fin	Se contribuye a	... incrementar	... la tasa de ocupación de los jóvenes de 16-29 años en la CDMX mediante la adquisición de experiencia laboral
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función del beneficiario	Verbo en presente indicativo	Complemento
Propósito	Las y los jóvenes de 16-29 años	... acceden	...a un empleo
Reglas de redacción del Resumen Narrativo	En función de los bienes y servicios	Verbo en pasado participio	
Componentes	C.1. Apoyos económicos a la contratación directa y la permanencia en el empleo	... recibidos	
	C.2. Apoyo económico para la práctica laboral en empresas	-----	
	C.3. Apoyo económico para la realización de estancias profesionales en empresas	-----	

12 Matriz de Indicadores para Resultados del programa Mi Primer Trabajo.

13 <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



Reglas de redacción del Resumen Narrativo	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	C.1.A.1.1. Difusión	... promoción y concertación empresarial
	C.1.A.1.2. Difusión	... promoción y concertación empresarial
	C.1.A.1.3. Gestión	... y liberación del recurso para la entrega de los apoyos
	C.2.A.2.1. Registro	... evaluación y selección de la población beneficiaria
	C.2.A.2.2. Difusión	... y promoción entre los jóvenes
	C.2.A.2.3. Promoción	... y concertación empresarial
	C.2.A.2.4. Gestión	... y liberación del recurso para la entrega de los apoyos
	C.3.A.3.1. Registro	... evaluación y selección de la población beneficiaria
C.3.A.3.2. Difusión	... promoción y concertación con empresas y con instituciones de educación superior	

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Mi Primer Trabajo 2016. Ciudad de México.



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara? Pendiente revisar MIR.

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

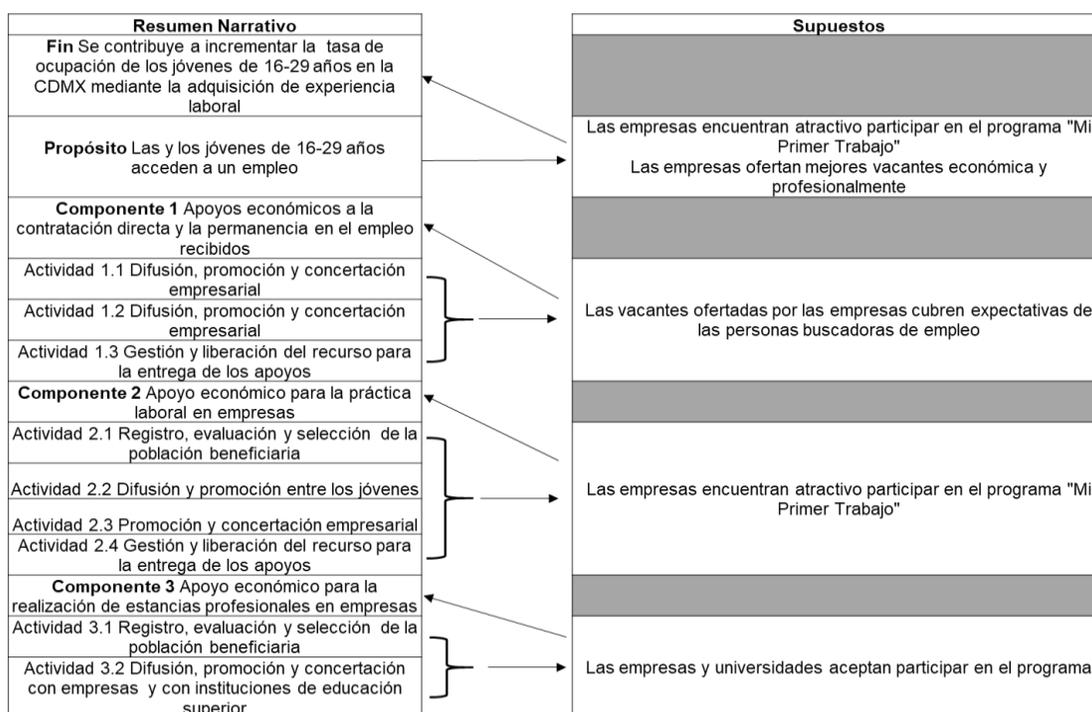
3

Con base en los términos de referencia y de acuerdo a los criterios de evaluación la respuesta es afirmativa y de carácter adecuado debido a que en el resumen narrativo del programa “Mi Primer Trabajo” se observó que a cada ámbito de desempeño se le identificó un objetivo, dichos objetivos cumplen con las reglas de redacción señaladas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Asimismo, se advierte que las Actividades 1.1 y 1.2 son las mismas por lo que se sugiere replantearlas que, aunque cuenten con indicador diferente éstas tienen que ser únicas y sustantivas. De la misma manera se sugiere a los involucrados encargados de la ejecución del programa hacer un análisis para determinar si los Componentes efectivamente no identifican supuestos.

A través de la siguiente figura, se puede observar la lógica vertical del programa, en el que se incluye el resumen narrativo y los supuestos, y con ello se valida la lógica vertical ascendente.

Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa Mi Primer Trabajo



Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del programa Mi Primer Trabajo 2016. Ciudad de México.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA: SÍ

Adecuado	3
----------	---

Con base en los términos de referencia y lo criterios de valoración la respuesta es afirmativa y de carácter adecuado. Se advierte que se identificaron oportunidades de mejora en la definición de los indicadores mismas que se señalaron en el apartado de observaciones en el siguiente cuadro.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP¹⁴, la calificación de criterios CREMAA¹⁵ aplicada a los indicadores de la MIR del Programa Mi Primer Trabajo, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2 Criterios CREMAA

Indicadores de la MIR del programa Mi Primer Trabajo	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
1. Variación porcentual anual de la tasa de ocupación de los jóvenes de 16-29 años en la CDMX	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
2. Porcentaje de jóvenes beneficiarios contratados en un empleo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
3. Promedio de jóvenes contratados por las empresas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
4. Costo promedio por joven beneficiado en el SAEP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
5. Porcentaje de jóvenes contratados a través del SAEV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
6. Porcentaje de empresas que firmaron el convenio en SAEV en el periodo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
7. Tiempo promedio en la entrega del apoyo económico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
8. Porcentaje de jóvenes seleccionados al SAPLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
9. Porcentaje de jóvenes que recibieron los apoyos del SAPLA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
10. Porcentaje de empresas que firmaron el convenio en SAPLA durante el periodo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

14 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31.

15 Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.



Indicadores de la MIR del programa Mi Primer Trabajo	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
11. Porcentaje de recurso ejercido	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	El Indicador no es claro en su definición dado que no señala la temporalidad del recurso ejercido al que se refiere.
12. Porcentaje de jóvenes contratados en las empresas	X	✓	✓	✓	✓	X	5	El indicador en su definición interpreta una duplicidad con el Indicador número 2 del presente cuadro. Por lo que se sugiere definir específicamente con los datos de la fórmula.
13. Porcentaje de jóvenes beneficiados del SAEP-UNAM	✓	✓	✓	✓	✓	X	6	
14. Porcentaje de jóvenes beneficiados del SAEP-IPN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
15. Porcentaje de jóvenes beneficiados del SAEP-UAM	✓	✓	✓	✓	✓	X	6	

Fuente: Elaboración INDETEC, con información de la MIR del Programa Mi Primer Trabajo; y bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios de la CDMX.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.**
- b) Definición del Indicador.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

RESPUESTA: NO

Inexistente

0

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC¹⁶, en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener la definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas asociadas a los indicadores y el comportamiento del indicador.

¹⁶ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: NO

Inexistente

0

Dado que el programa no cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores no es posible identificar información que sustente algún argumento. Se sugiere al ejecutor del programa dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC.¹⁷

Dicha información contribuirá para la toma de decisiones ya que con ello se mide el cumplimiento y desempeño de los objetivos. Las metas deben estar orientas en impulsar el desempeño del programa en los tiempos determinados y con los recursos disponibles.

¹⁷ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.**
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.**

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

La respuesta es afirmativa y califica como adecuada, debido a que las fuentes de información están definidas por su nomenclatura; sin embargo los Medios de Verificación, a nivel de fin de la matriz de indicadores de resultados, sólo hacen referencia a las siglas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, identificada como: ENOE, misma que se describe como un instrumento demográfico que permite conocer los perfiles de empleo y desempleo de la población mexicana, así también refieren como medio de verificación al INEGI; mientras que a nivel de propósito, componentes y la mayoría de las actividades, reportan como medio de verificación al SIRCE sin más información.

Al respecto, se realizó un análisis, mismo que se puede observar en el siguiente cuadro, donde se identifican las fuentes de información y los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa “Mi Primer Trabajo”, en el que se destaca que las fuentes de información alimentan las variables de las fórmulas que dan como resultados a los indicadores.

Sin embargo, los medios de verificación no refieren los sitios en los cuales se pone a disposición la información correspondiente al logro de las metas del Programa, por lo que se recomienda identificar la liga que se establece en los medios de verificación para el caso del Indicador a nivel de Fin y si es el caso para el indicador del Propósito; además, definir claramente las siglas SIRCE y en qué módulo de dicha Dirección o Secretaría se encontrara la información necesaria que alimenta el indicador a nivel de Componente y Actividad, ya que es definida como medio de verificación.



Cuadro. Fuentes de Información y Medios de Verificación de la MIR del Programa Mi Primer Trabajo

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Fórmula	Fuentes de Información	Medios de verificación
Fin	Se contribuye a incrementar la tasa de ocupación de los jóvenes de 16-29 años en la CDMX mediante la adquisición de experiencia laboral	Variación porcentual anual de la tasa de ocupación de los jóvenes de 16-29 años en la CDMX	$((\text{Tasa de ocupación de los jóvenes de 16 a 29 años en la CDMX en el año actual} / \text{Tasa de ocupación de los jóvenes de 16 a 29 años en la CDMX en el año anterior}) - 1) * 100$	Tasa de ocupación de los jóvenes de la CDMX al cuarto trimestre de los años de referencia	ENOE-INEGI
Propósito	Las y los jóvenes de 16-29 años acceden a un empleo	Porcentaje de jóvenes beneficiarios contratados en un empleo	$(\text{Jóvenes beneficiarios de Mi Primer Trabajo que se contrataron en un empleo al concluir su práctica o de manera inmediata a una entrevista} / \text{jóvenes que recibieron apoyos económicos de Mi Primer Trabajo}) * 100$	Padrón de beneficiarios y registros de seguimiento a la colocación	SIRCE
Componente	C.1. Apoyos económicos a la contratación directa y la permanencia en el empleo recibidos.	Promedio de jóvenes contratados por las empresas	Sumatoria de Jóvenes contratados del SAEV en el periodo/ número de empresas con la que se firmaron convenios en el periodo	Padrón de beneficiarios y seguimiento a la colocación	SIRCE
	C.2. Apoyo económico para la práctica laboral en empresas.	Promedio de jóvenes participantes por empresa	Sumatoria de jóvenes participantes en el SAPLA / total de empresas participantes en SAPLA	Padrón de beneficiarios y seguimiento a la colocación	SIRCE
	C.3. Apoyo económico para la realización de estancias profesionales en empresas.	Costo promedio por joven beneficiado en el SAEP	Total del recurso ejercido en el SAEP/ total de jóvenes beneficiados en el SAEP	Padrón de beneficiarios y seguimiento a la colocación	SIRCE



Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Fórmula	Fuentes de Información	Medios de verificación
Actividad	C.1.A.1 Difusión, promoción y concertación empresarial	Porcentaje de jóvenes contratados a través del SAEV	(Total de Jóvenes contratados a través del SAEV en el periodo/ número de jóvenes inscritos en el periodo a través del SAEV)	Padrón de beneficiarios	SIRCE
	C.1.A.2 Difusión, promoción y concertación empresarial	Porcentaje de empresas que firmaron el convenio en SAEV en el periodo	(Total de empresas que firmaron convenio en SAEV en el periodo/ total de empresas que recibieron información del SAEV en el periodo)*100	Padrón de beneficiarios	SIRCE
	C.1.A.3 Gestión y liberación del recurso para la entrega de los apoyos	Tiempo promedio en la entrega del apoyo económico	Sumatoria de días hábiles en que los jóvenes recibieron el apoyo posterior a la contratación/ total de jóvenes beneficiarios del programa	Padrón de beneficiarios y registro de evolución presupuestal	Dirección de Capacitación Para el Empleo
	C.2.A.1 Registro, evaluación y selección de la población beneficiaria	Porcentaje de jóvenes seleccionados al SAPLA	(total de jóvenes seleccionados para el SAPLA/ total de jóvenes que realizaron entrevista de trabajo en las empresas) *100	Padrón de beneficiarios y registro de aspirantes	SIRCE
	C.2.A.2 Difusión y promoción entre los jóvenes	Porcentaje de jóvenes que recibieron los apoyos del SAPLA	(cantidad de jóvenes que recibieron los apoyos del SAPLA/ cantidad de jóvenes programados para recibir los apoyos del SAPLA) *100	Padrón de beneficiarios	SIRCE
	C.2.A.3 Promoción y concertación empresarial	Porcentaje de empresas que firmaron el convenio en SAPLA durante el periodo	(Total de empresas que firmaron convenio en SAPLA en el periodo/ total de empresas que recibieron información del SAPLA en el periodo)*100	Registro de convenios	SIRCE
	C.2.A.4 Gestión y liberación del recurso para la entrega de los apoyos	Porcentaje de recurso ejercido	(total del recurso ejercido en el periodo/ total de recursos aprobados para la entrega del apoyo en el periodo)*100	Registro de la evolución presupuestal	Dirección de Capacitación Para el Empleo



Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Fórmula	Fuentes de Información	Medios de verificación
Actividad	C.3.A.1 Registro, evaluación y selección de la población beneficiaria	Porcentaje de jóvenes contratados en las empresas	(total de jóvenes contratados en las empresas del subprograma/ total de jóvenes que recibieron los beneficios del subprograma SAEP)*100	Padrón de beneficiarios	SIRCE
	C.3.A.2 Difusión, promoción y concertación con empresas y con instituciones de educación superior	(1) Porcentaje de jóvenes beneficiados del SAEP-UNAM (2) Porcentaje de jóvenes beneficiados del SAEP-IPN (3) Porcentaje de jóvenes beneficiados del SAEP-UAM	(1) (total de jóvenes beneficiarios del SAEP-UNAM/ total de jóvenes beneficiarios del subprograma SAEP)*100 (2) (total de jóvenes beneficiarios del SAEP-IPN/ total de jóvenes beneficiarios del subprograma SAEP)*100 (3) (total de jóvenes beneficiarios del SAEP-UAM/ total de jóvenes beneficiarios del subprograma SAEP)*100	(1) (2) (3): Padrón de beneficiarios y registro de convenios firmados	(1) (2) (3): SIRCE

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del programa “Mi Primer Trabajo”



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.**
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.**
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.**
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.**

RESPUESTA: SÍ

Adecuado

3

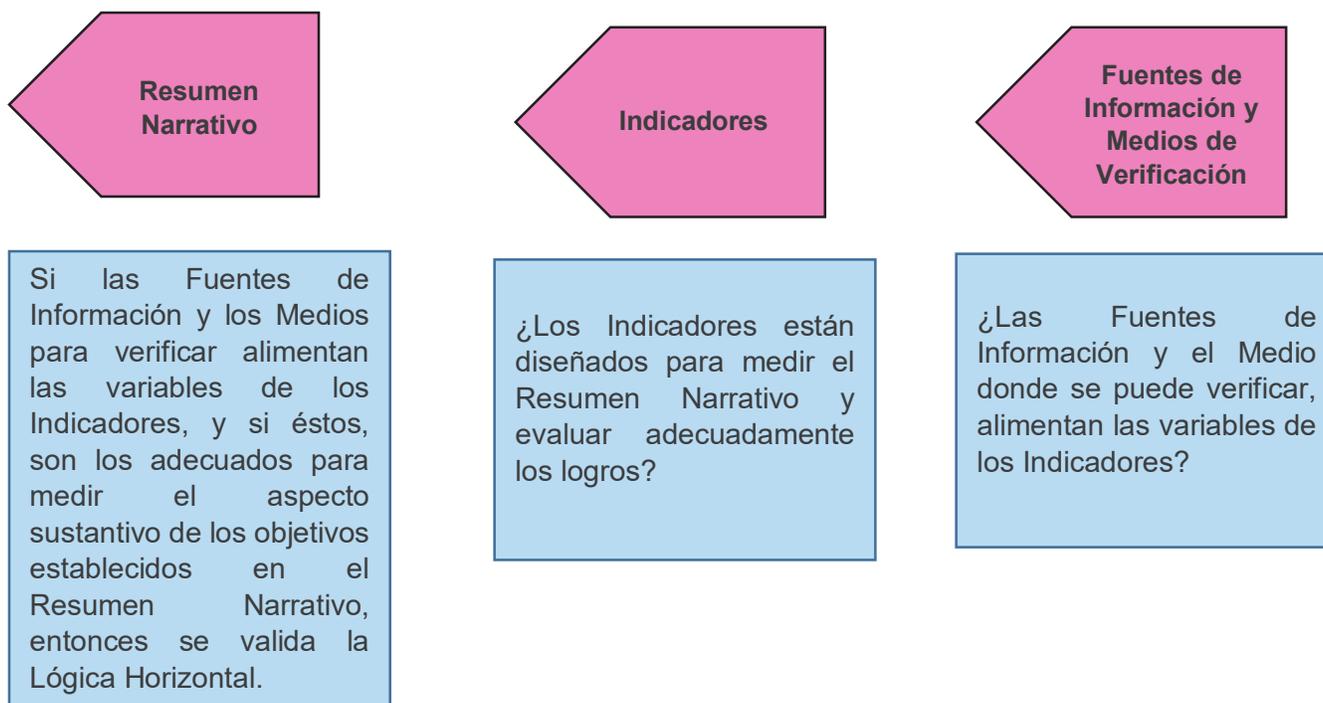
Considerando la información disponible del programa Mi Primer Trabajo se determinó la respuesta como positiva y de carácter adecuado, ya que la lógica horizontal de la MIR es clara. Es decir, que los indicadores definidos para cada uno de los objetivos miden aspectos sustantivos de los mismos.

No obstante, se advierte que las fuentes de información no se redactaron de manera suficiente para el ámbito de las actividades, específicamente las correspondientes a 1.1, 1.2, 2.2, 2.3, 2.4 y 3.1. Dichas actividades son ambiguas en su redacción o incompletas. Se recomienda considerar como ejemplo para la mejora a las fuentes de información del Componente 1 que se enuncia de la siguiente manera “padrón de beneficiarios y seguimiento a la colocación”.

Por otro lado, los medios de verificación identificados en la MIR se encuentran redactados con abreviaturas y/o siglas; dicha redacción no es correcta y no permite validar la lógica horizontal del programa. Esto se debe a que no es posible consultar y confirmar a través de dichos medios de verificación identificados si las fuentes de información son verídicas. Por lo que se recomienda a los involucrados del programa agregar la dirección electrónica y nombre completo sin abreviaturas y/o siglas de los medios de verificación a consultar. De modo que puedan ser transparentes para su consulta.



Diagrama 1. Validación de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados



Fuente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2016, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Capítulo IV. Cobertura y Focalización



13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

Tomando como base los criterios de valoración determinados en los términos de referencia, la respuesta es positiva y destacada, debido a que el programa “Mi Primer Trabajo” cuenta con un documento normativo el cual define la metodología y la cuantificación de la población potencial y objetivo. El documento en mención corresponde a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 31 de enero del 2017, particularmente en la página 287 en donde se especifica lo siguiente:

c4. Definición de la población potencial, población objetivo y población beneficiaria.

La población total (universo) que podría demandar el apoyo del Programa Social “Mi Primer Trabajo” está constituida por la proporción de jóvenes 15 a 29 años que se encuentran abiertamente desocupados (se reitera que el límite inferior de este grupo poblacional corresponde a los criterios estadísticos del INEGI).

Con información de la ENOE, al segundo trimestre de 2016, esta proporción es del 38%, el cual no difiere significativamente del porcentaje que este grupo etario tiene en el total de personas buscadoras de empleo que acuden a la bolsa de trabajo a cargo de la DGECyFC.

En cantidades absolutas, alrededor de 74,904 jóvenes se encuentran en esta situación, a los que se suman quienes no se declaran abiertamente desocupados en la Encuesta, pero se encuentran disponibles para incorporarse al empleo si cambian las condiciones del mercado laboral.

Se aplica la misma tasa de participación (61%) al total de personas de la población no económicamente activa (PNEA) disponible, que han desistido de buscar trabajo, al mismo periodo de análisis de la ENOE (9,521), el universo de atención se incrementa con otras 7,150 personas jóvenes.

De este universo, la población potencial beneficiaria del Programa Social “Mi Primer Trabajo” es de alrededor de 31 mil personas, que incluyen las 24 mil personas que corresponden al total de personas desocupadas que carecen de experiencia laboral, según datos de la ENOE al segundo trimestre de 2016 para la Ciudad de México (3,359,978 hombres y 3,773,012 mujeres) y la estimación de 7,150



personas jóvenes integrantes de la PNEA disponible. Este cálculo asume el supuesto de que la totalidad de personas desocupadas que carecen de experiencia laboral son jóvenes del universo de atención.

Así también precisa que la línea base del programa son 31 mil jóvenes, equivalentes a la población potencial, es decir jóvenes desocupados sin experiencia laboral más aquéllos que integran la PNEA disponible.

Con las acciones propuestas, se tiene programado impactar directamente en la contratación de 10 mil personas jóvenes. Para lograr tales resultados, considerando que no todas las personas que reciben el apoyo económico y la vinculación laboral se contratan, se estima necesario otorgar apoyos económicos a un total acumulado de 16,800 personas jóvenes en el periodo, la cual constituye la población objetivo del Programa Social “Mi Primer Trabajo”.

Es importante mencionar que en la MIR se establece como beneficiarios del programa a “Las y los jóvenes de 16-29 años”, mientras que, en el documento normativo correspondiente a las reglas de operación, identifica a la población de jóvenes de 15 a 29 años que se encuentran abiertamente desocupados. Por lo anterior, sería recomendable comparar ambos rangos y apegarse al documento normativo vigente.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SÍ

Destacado

4

De acuerdo con los términos de referencia y con base en los criterios de valoración, la respuesta es afirmativa y destacada en virtud de que la unidad responsable del programa envió un documento oficial titulado “Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Padrón de personas beneficiadas del programa de “Mi Primer Trabajo” correspondiente al ejercicio fiscal 2016” en éste documento se encuentra evidencia de los beneficiarios bajo los siguientes rubros:

Subprograma o Vertiente	Subprograma de Apoyo y Estímulos a la Vinculación laboral (SAEV)
Objetivo general	Incluye las acciones de promoción, registro de la población juvenil en una plataforma electrónica, realización de una prueba de habilidades para determinar su perfil laboral, realización de entrevistas de reclutamiento y selección en empresas y contratación inmediata.
Tipo de programa social	Transferencias Monetarias
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa.	Cuando las empresas notifiquen la contratación, la STyFE tramitará un apoyo económico por un monto de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), que se podrá entregar en el lapso de 10 días hábiles posteriores a la notificación de contratación por parte de la empresa. La persona beneficiaria deberá de informar su situación laboral a los 3 meses de contratación a fin de que si continua laborando en la empresa recibe un apoyo por un monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), como estímulo a la permanencia en el empleo.
Periodo que se reporta.	Ejercicio Fiscal 2016.
Tipo de población que se reporta	Población desempleada.
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo social para el Distrito Federal.	Empleo



El encabezado de la lista de beneficiarios refleja los siguientes datos:

Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de Residencia		Sexo	Edad
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Unidad Territorial	Delegación		
1	ACUNA	ALVARADO	IRVIG AGUSTIN	PERALVILLO	ALVARO OBREGON	MASCULINO	26

Es importante mencionar que el documento registra un total de 611 beneficiarios que cumplen con todos los requisitos exigidos para calificar como beneficiario.

Respecto a los componentes, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “Mi Primer Trabajo”, define la población beneficiaria como “Jóvenes buscadores de empleo de entre 16 y 29 años de edad”, así como los bienes y servicios entregados por el programa que son:

- Apoyos económicos a la contratación directa y la permanencia en el empleo recibidos.
- Apoyo económico para la práctica laboral en empresas.
- Apoyo económico para la realización de estancias profesionales en empresas.



Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos



15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,**
- b) La definición de la población objetivo,**
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y**
- d) La cobertura del programa.**

RESPUESTA:

Derivado del análisis realizado a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 31 de enero del 2017, en su apartado: “Administración Pública de la Ciudad de México, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo”, se establece en su apartado “B” lo siguiente:

B) ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA

La STyFE, a través de la Dirección del Seguro de Desempleo, cumple con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mismo que en el Eje 1, Equidad e inclusión social para el desarrollo; área de Oportunidad 7; Empleo con equidad, vinculado al objetivo 1, señala: “Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.”

Asimismo, este Programa está incluido en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico del Distrito Federal, de acuerdo al Eje 1, Área de Oportunidad “Empleo con Equidad”, Objetivo 1, Meta 4 que indica: “Impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos laborales y la disminución de prácticas discriminatorias en el trabajo”.

En el punto 4.1 del mismo documento refiere: “Otorgar una protección básica a las y los trabajadores asalariados que hayan perdido su empleo, teniendo como meta aumentar al 2018 el 16.5% la protección a personas desempleadas del Distrito Federal”.

Respecto a la Meta 4.4, instruye: “Atender mediante el Seguro de Desempleo a 1,500 personas que pertenezcan a grupos o comunidades indígenas con base en los criterios que desarrolle la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Asimismo, vincular a dichas personas indígenas con los Programas institucionales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.”; Meta Institucional “Mantener el porcentaje (54%) de mujeres trabajadoras desempleadas, que se benefician con el apoyo del Seguro de Desempleo”.



Capítulo VI. Conclusiones



Capítulo I. Características del Programa

El Gobierno del Distrito Federal, suscribió con representantes de diversos corporativos empresariales un Acuerdo de Voluntades para impulsar en la Ciudad de México el Programa “Mi Primer Trabajo” como una política pública orientada a facilitar la incorporación de la población juvenil al sector productivo, con énfasis en quienes aún no han generado experiencia laboral, con la finalidad de abatir de esta manera los niveles de desempleo y subocupación en este sector de población, para ello, se definieron dos objetivos:

Objetivo 1.- Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

Objetivo 2.- Apoyar a las y los estudiantes del nivel medio-superior y superior para que adquieran las competencias necesarias que les permitan insertarse en el mercado laboral con un empleo acorde a su nivel de preparación.

Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

Derivado del análisis de las preguntas metodológicas que conforman la presente evaluación de diseño del programa “Mi Primer Trabajo”, se llegó a la conclusión que, el problema social, objeto de atención del Programa Social “Mi Primer Trabajo”, es el elevado desempleo juvenil en la Ciudad de México, que afecta con mayor intensidad a quienes carecen de experiencia laboral.

Cabe señalar que el problema a resolver por parte del programa, establece las causas y efectos que se tienen de dicho problema, al respecto, la información apunta como principal causa del problema en materia de empleo que: “el país enfrenta un problema estructural de bajo crecimiento económico que se refleja de manera directa en la escasa generación de nuevas fuentes de trabajo, insuficientes para satisfacer en cantidad y calidad las necesidades de ocupación productiva de una población económicamente activa en expansión. Aunado a ello, gran parte de los empleos existentes son de baja calidad”.

Respecto a los efectos, el documento menciona que: “la carencia de empleo repercute negativamente en las condiciones de vida de los capitalinos, quienes no tienen opciones claras de emplearse en actividades productivas, formales, con un trabajo digno y remunerado, situación que afecta su calidad de vida y los excluye del desarrollo, del cual deben ser partícipes”.



Por su parte y de acuerdo con el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Mi primer Trabajo, tiene una contribución a incrementar la tasa de ocupación de los jóvenes de 16 a 29 años en la CDMX mediante la adquisición de experiencia laboral.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “Mi Primer Trabajo”, se destaca que tiene una estructura diseñada para obtener resultados esperados con su ejercicio, misma que establece con claridad los objetivos estratégicos en el Resumen Narrativo de los Niveles de Desempeño que conforman la MIR del programa.

Cabe mencionar que los Niveles de Desempeño Propósito, Componentes y Actividades están diseñados de acuerdo con las Reglas de Reacción de la Metodología del Marco Lógico (MML), que se establecen en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitidas por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP). No obstante, se advierte que en los componentes 1 y 2 de la MIR se detectó una oportunidad de mejora respecto a la redacción en la identificación del verbo en pasado participio dado que no se agregó, por lo que se sugiere realizar un análisis al mismo y definir adecuadamente la redacción del objetivo.

Por su parte, el análisis realizado a la lógica vertical ascendente de la MIR del programa se constata que las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los Componentes (Bienes y Servicios), aunque en las actividades correspondientes a la 1.1 y 1.2 son las mismas, por lo que se recomienda definir adecuadamente cada una de ellas para evitar la duplicidad de acciones sustantivas. Por otro lado, los componentes son suficientes y necesarios para el cumplimiento del Propósito, finalmente, el Propósito coadyuva al logro del Fin en la contribución al incremento de la tasa de ocupación de los jóvenes de 16 a 29 años en la Ciudad de México mediante la adquisición de experiencia laboral. Respecto a la lógica horizontal, se deriva que los medios de verificación no son definidos adecuadamente para identificar los resultados obtenidos por el programa, por lo tanto, se recomienda ser puntuales en la identificación de la liga correspondiente a los medios de verificación para el indicador de Fin y si es el caso para el indicador del Propósito, y definir claramente en que dirección o área se encuentran las fuentes de información para llenar los indicadores a nivel de Componente y de Actividades. No obstante, los indicadores se encuentran diseñados para evaluar los objetivos del resumen narrativo de cada nivel de desempeño y llevar un seguimiento de los mismos.

De lo anterior, los Indicadores de Desempeño establecidos en la MIR del programa Mi Primer Trabajo, en su mayoría, cumplen con los criterios de validación establecidos en la metodología de Marco Lógico, ya que miden la dimensión del logro del objetivo de los niveles de desempeño, están disponibles a un costo razonable, son transparentes, adecuados y accesibles al público y por último, cada indicador de los niveles miden aspectos específicos. Sin embargo, se advierte que el indicador a nivel de Propósito y la actividad 2.3 no cumplen con el Aporte marginal, dado que en su redacción la definición no es clara.



Capítulo IV. Cobertura y Focalización

El programa “Mi Primer Trabajo”, establece una metodología y una cuantificación para la población potencial y objetivo en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 31 de enero del 2017, así también, en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa establece como beneficiarios a las y los jóvenes de 16-29 años.



ANEXOS



Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones



Capítulo II: Justificación de la creación y del diseño del Programa

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Tanto en el árbol de problemas como en las Reglas de Operación del programa está identificado el problema o necesidad a revertir y se define la población que tiene dicho problema.	1	NO APLICA
2. Se cuenta con un diagnóstico del problema que describe de manera puntual, causas, efectos y sus características; cuantificación y características de la población y su ubicación territorial.	2	
3. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Inadecuado seguimiento de la evolución del programa.	2	Realizar un análisis de brechas, contrastando las metas (que deben estar definidas para cada uno de los indicadores), con respecto a los resultados obtenidos de las acciones realizadas por el programa.
2. Inconsistencia en la definición del objetivo del programa institucional que lo alinea al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4	Ajustar el objetivo que alinea el programa institucional al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, para tener plena consistencia en la planeación estratégica.



Capítulo III: Consistencia de la Matriz de Indicadores

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Las actividades y todos los componentes del programa se identifican en las reglas de operación del programa.	5	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Definición incompleta de los componentes 2 y 3.	6	Identificar el verbo en pasado participio para completar la redacción adecuada del componente. Consultar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. La lógica vertical ascendente no se valida en su totalidad. Duplicidad de objetivos.	7	Definir claramente los objetivos del resumen narrativo, específicamente en las actividades 1.1 y 1.2 que se encuentran duplicadas. Asimismo, se sugiere realizar un análisis con los involucrados para descartar cualquier riesgo en el nivel de componentes, dado que no se identifican supuestos a este nivel.
3. Los indicadores de Propósito y Actividad 3.1 no son claros.	8	Definir de manera precisa y clara la redacción de ambos Indicadores. De manera que se cumpla con los criterios de validación emitidos en la metodología de Marco Lógico.
4. No se cuentan con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR	9 y 10	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con base en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Aunque el programa se ejecute con recurso estatal se sugiere dar cumplimiento a la norma técnica NOR_01_15_001. Y NOR_01_15_002. Que incluye la definición de las metas.
5. Lógica horizontal no se valida en su totalidad.	11 y 12	Definir adecuadamente los medios de verificación correspondientes a las fuentes de información. Dicha redacción no debe incluir siglas o abreviaturas. Asimismo, se sugiere agregar la dirección electrónica para su consulta.



Capítulo IV: Cobertura y Focalización

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El programa “Mi Primer Trabajo”, establece una metodología y una cuantificación para la población potencial y objetivo.	13	NO APLICA
2. la Matriz de Indicadores para Resultados del programa focaliza a los beneficiarios del programa.	14	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.		No Aplica
2.		

Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa está incluido en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico del Distrito Federal, de acuerdo al Eje 1, Área de Oportunidad “Empleo con Equidad”.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.		No Aplica
2.		



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Los ASM, se basan en los hallazgos determinados como debilidades del programa y las amenazas hacia el mismo; por tanto, en el siguiente formato, de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación de diseño del Programa, se incluyen las recomendaciones derivadas del análisis FODA.

No obstante, la Unidad Responsable del Gasto a través de la unidad administrativa específica responsable de la ejecución de los recursos del programa, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente.

El formato incluye la siguiente nomenclatura:

- **Aspectos específicos (AE):** Aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa adscrita a la Unidad Responsable del Gasto (para el caso, de la ejecución);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma Unidad Responsable del Gasto o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra Unidad Responsable del Gasto o Ente Público; y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte de la Unidad Responsable del Gasto o Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Identificar el verbo en pasado participio para completar la redacción adecuada del componente. Consultar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	X				X		
2. Definir claramente los objetivos del resumen narrativo, específicamente en las actividades 1.1 y 1.2 que se encuentran duplicadas. Asimismo, se sugiere realizar un análisis con los involucrados para descartar cualquier riesgo en el nivel de componentes, dado que no se identifican supuestos a este nivel.	X				X		
3. Definir de manera precisa y clara la redacción de ambos Indicadores. De manera que se cumpla con los criterios de validación emitidos en la metodología de Marco Lógico.	X				X		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con base en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Aunque el programa se ejecute con recurso estatal se sugiere dar cumplimiento a la norma técnica NOR_01_15_001. Y NOR_01_15_002. Que incluye la definición de las metas.	X				X		
5. Definir adecuadamente los medios de verificación correspondientes a las fuentes de información. Dicha redacción no debe incluir siglas o abreviaturas. Asimismo, se sugiere agregar la dirección electrónica para su consulta.	X				X		



Anexo 3. Hallazgos



DISEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> El árbol de problemas y las reglas de operación del programa identifican el problema o necesidad a revertir y se define la población que tiene dicho problema; Se cuenta con un diagnóstico del problema que describe de manera puntual, causas, efectos y sus características; cuantificación y características de la población y su ubicación territorial. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. No hay un análisis de brechas, contrastando las metas (que deben estar definidas para cada uno de los indicadores), con respecto a los resultados obtenidos por las acciones realizadas por el programa; y se requiere ajustar el objetivo que alinea el programa institucional al programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, para tener plena consistencia en la planeación estratégica.
Lógica vertical Ascendente.	<ul style="list-style-type: none"> La lógica vertical ascendente del programa Mi Primer Trabajo cumple en su mayoría con lo mencionado en la metodología de Marco Lógico; sin embargo, se detectó una oportunidad de mejora en cuanto las actividades 1.1 y 1.2 dado que son las mismas. En el caso de los supuestos, se identificó que para el nivel de Componentes no se detectaron posibles riesgos por lo que se sugiere, a los involucrados del programa, hacer un análisis profundo para descartar en su totalidad dichos riesgos.
Lógica Horizontal.	<ul style="list-style-type: none"> Referente a la lógica horizontal el programa identifica claramente un indicador para cada objetivo del resumen narrativo. No obstante, se advierte que el indicador de propósito y el indicador de la actividad 3.1 presentan similitudes en cuanto a su redacción por lo que no cumple con la característica de “claridad” mencionado en la metodología de Marco Lógico. Respecto a los medios de verificación, éstos se redactaron usando Abreviaturas y/o siglas, por lo que se sugiere se redacte de manera específica y se agregue la dirección electrónica para su consulta.
Cobertura y focalización.	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definida a la población beneficiaria como las y los jóvenes de 16 a 29 años.
Complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	<ul style="list-style-type: none"> El programa presenta complementariedad con el programa sectorial de Desarrollo Económico Empleo con Equidad cuyo objetivo es Impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos laborales y la disminución de prácticas discriminatorias en el trabajo.



DISEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: el árbol de problemas y las reglas de operación del programa identifican el problema o necesidad a revertir y se define la población que tiene dicho problema y se cuenta con un diagnóstico del problema que describe de manera puntual, causas, efectos y sus características; cuantificación y características de la población y su ubicación territorial.
	Capítulo 3: Las actividades y todos los componentes del programa se identifican en las reglas de operación del programa.
	Capítulo 4: La población objetivo se encuentra focalizada en la MIR del programa “Mi primer Empleo” como las y los jóvenes de 16-29 años
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: Inadecuado seguimiento de la evolución del programa, debido a la indefinición de las metas correspondientes a cada indicador.
	Capítulo 3: <ol style="list-style-type: none"> Definición incompleta de los componentes 2 y 3. La lógica vertical ascendente no se valida en su totalidad. Duplicidad de objetivos. Los indicadores de Propósito y Actividad 3.1 no son claros No se cuentan con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Lógica horizontal no se valida en su totalidad.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Capítulo 2: Realizar un análisis de brechas, contrastando las metas (que deben estar definidas para cada uno de los indicadores), con respecto a los resultados obtenidos por las acciones realizadas por el programa, con el fin de hacer factible un oportuno seguimiento al programa y para la toma de decisiones.
	Capítulo 3: <ol style="list-style-type: none"> Identificar el verbo en pasado participio para completar la redacción adecuada del componente. Consultar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Definir claramente los objetivos del resumen narrativo, específicamente en las actividades 1.1 y 1.2 que se encuentran duplicadas. Asimismo, se sugiere realizar un análisis con los involucrados para descartar cualquier riesgo en el nivel de componentes, dado que no se identifican supuestos a este nivel. Definir de manera precisa y clara la redacción de ambos Indicadores. De manera que se cumpla con los criterios de validación emitidos en la metodología de Marco Lógico. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con base en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Aunque el programa se ejecute con recurso estatal se sugiere dar cumplimiento a la norma técnica NOR_01_15_001. Y NOR_01_15_002. Que incluye la definición de las metas. Definir adecuadamente los medios de verificación correspondientes a las fuentes de información. Dicha redacción no debe incluir siglas o abreviaturas. Asimismo, se sugiere agregar la dirección electrónica para su consulta.



DISEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Realizar un oportuno seguimiento del programa, a través de un análisis de brechas, contrastando las metas (que deben estar definidas para cada uno de los indicadores), con respecto a los resultados obtenidos por las acciones realizadas por el programa.
	2. Definir adecuadamente los medios de verificación correspondientes a las fuentes de información. Dicha redacción no debe incluir siglas o abreviaturas. Asimismo, se sugiere agregar la dirección electrónica para su consulta.
	3. Considerar un ajuste en la evidencia remitida en el formato de alineación del programa presupuestario, ya que se repite el mismo objetivo del Programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento con el del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, para dicho ajuste se propone tomar como base el objetivo general definido en las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo”
	4. Dar cumplimiento a la Norma Técnica 01 15 002 emitida por el CONAC en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener la definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas asociadas a los indicadores y el comportamiento del indicador.
	5. La MIR establece como beneficiarios del programa a “Las y los jóvenes de 16-29 años”, mientras que en el documento normativo correspondiente a las reglas de operación, éste identifica a la población de jóvenes de 15 a 29 años, por lo anterior, se recomienda comparar ambos rangos y apearse al documento normativo vigente.

Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	3



Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	3
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		14
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	3
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	3
8	8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	0
11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.	3



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
12	¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?: a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos. c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		18
Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	4
14	Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		
TOTAL		8

Resultados de la Evaluación

Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación de la Evaluación Máximo= .56
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	14	0.253
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	18	0.320
Cobertura y Focalización	2	0.14	8	0.14
Totales	14	1	39	0.713
VALOR PONDERADO				71.3



Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa Mi Primer Empleo

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia	Director de Capacitación para el Empleo
Lic. Beatriz Picazo Peche	Coordinación de Servicios de Capacitación
Monserrat Fernández Enríquez	Analista de Empleo

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.

Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal
- Cobertura y Focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado, mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la Administración de la CDMX en general.



1. Descripción de la evaluación

Instrumentos de recolección de información:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, esto es, el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública. Por tanto, se desarrolló con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; e
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los Términos de Referencia, cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado, salvo aquellas que incluyen tablas o cuadros.

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El árbol de problemas y las reglas de operación del programa identifican el problema o necesidad a revertir y se define la población que tiene dicho problema.
- Se cuenta con un diagnóstico del problema que describe de manera puntual, causas, efectos y sus características; cuantificación y características de la población y su ubicación territorial.
- El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- No hay un análisis de brechas, contrastando las metas (que deben estar definidas para cada uno de los indicadores), con respecto a los resultados obtenidos por las acciones realizadas por el programa; y se requiere ajustar el objetivo que alinea el programa institucional al programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, para tener plena consistencia en la planeación estratégica.
- Los indicadores definidos evalúan los objetivos a los que están vinculados y las fuentes de información cumplen con los criterios establecidos, mientras que los medios de verificación no confirman los resultados obtenidos por el programa.
- El programa tiene definida a la población beneficiaria como las y los jóvenes de 16 a 29 años.
- El programa presenta complementariedad con el programa sectorial de Desarrollo Económico Empleo con Equidad cuyo objetivo es Impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos laborales y la disminución de prácticas discriminatorias en el trabajo.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El árbol de problemas y las reglas de operación del programa identifican el problema o necesidad a revertir y se define la población que tiene dicho problema y se cuenta con un diagnóstico del problema que describe de manera puntual, causas, efectos y sus características; cuantificación y características de la población y su ubicación territorial.
- Las actividades y todos los componentes del programa se identifican en las reglas de operación del programa.
- La población objetivo se encuentra focalizada en la MIR del programa “Mi primer Trabajo” como las y los jóvenes de 16-29 años.

2.2.2 Oportunidades: No aplica

2.2.3 Debilidades:

- La indefinición de metas en los indicadores no permite un adecuado seguimiento de la evolución del programa.
- Inconsistencia en la definición del objetivo del programa institucional que lo alinea al programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Definición incompleta de los componentes 2 y 3.
- La lógica vertical ascendente no se valida en su totalidad por duplicidad de algunos objetivos.
- Los indicadores de Propósito y Actividad 3.1 no son claros.
- No se cuentan con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.
- La lógica horizontal no se valida en su totalidad.

2.2.4 Amenazas: No aplica

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario

Derivado del análisis de las preguntas metodológicas que conforman la presente evaluación de diseño del programa Mi Primer Trabajo de la Ciudad de México” se llegó a la conclusión que, el problema social, objeto de atención del Programa Social “Mi Primer Trabajo”, es el elevado desempleo juvenil en la Ciudad de México, que afecta con mayor intensidad a quienes carecen de experiencia laboral.

Cabe señalar que el problema a resolver por parte del programa establece las causas y efectos que se tienen de dicho problema, así también se puede observar la cuantificación y características de la población que padece el problema y su ubicación.

Por su parte, de acuerdo con el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Mi Primer Trabajo, tiene una contribución al incremento de la ocupación de los jóvenes de 16 a 29 años en la Ciudad de México, mismo que impacta en la disminución del desempleo juvenil.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa Mi Primer Trabajo, se destaca que tiene una estructura diseñada para obtener resultados esperados con su ejercicio, misma que establece con claridad los objetivos estratégicos en el Resumen Narrativo de los Niveles de Desempeño que conforman la MIR del programa.

Cabe mencionar que los Niveles de Desempeño Propósito, Componentes y Actividades están diseñados en general de acuerdo con las Reglas de Reacción de la Metodología del Marco Lógico (MML), que se establecen en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitidas por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por su parte, el análisis realizado a la lógica vertical ascendente de la MIR del programa se constata que las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los Componentes (Bienes y Servicios); y éstos, son suficientes y necesarios para el cumplimiento del Propósito; asimismo, coadyuvan al logro del Fin que contribuye al incremento de la ocupación de los jóvenes de 16 a 29 años en la Ciudad de México. Y de la lógica horizontal, se deriva que los medios de verificación no presentan una liga donde se pueda confirmar sitios que proporcionen información del comportamiento de los indicadores diseñados en el programa, por lo tanto, se recomienda ser puntuales con la misma; no obstante, los indicadores se encuentran diseñados para evaluar los objetivos del resumen narrativo de cada nivel de desempeño y llevar un seguimiento de los mismos.

De lo anterior, los Indicadores de Desempeño establecidos en la MIR del programa Mi Primer Trabajo, en general son inequívocos, miden la dimensión del logro del objetivo de los niveles de desempeño, están disponibles a un costo razonable, son transparentes, adecuados y accesibles al público y, por último, cada indicador de los niveles mide aspectos específicos. Sin embargo, no se cuenta con información referente de las metas que se establecen para los indicadores de desempeño.

En relación a las Fuentes de Información, estas tienen definida su nomenclatura, pero los Medios de Verificación sólo hacen referencia a las siglas como INEGI, ENOE y SIRCE, sin mayor información, por lo que no permite corroborar el sitio en el cual se pone a disposición la información correspondiente al seguimiento de los indicadores.

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

El programa Mi Primer Trabajo, establece una metodología y una cuantificación para la población potencial y objetivo, sin embargo, en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa establece como beneficiarios a las y los jóvenes de 16-29 años, mientras que en las reglas de operación mencionan como límite inferior a “Jóvenes de 15 años”, por lo que se recomienda apegarse a la normatividad vigente.

También en la MIR se establecen los bienes y servicios que entrega el programa. Además de que Existe información que permite conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios).

Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos

Finalmente, derivado del análisis correspondiente, se constata que el programa presupuestario “Mi Primer Trabajo” tienen una complementariedad con el programa “Empleo con Equidad”, ya que éste está direccionado a impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos laborales y la disminución de prácticas discriminatorias en el trabajo.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar un análisis de brechas, contrastando las metas (que deben estar definidas para cada uno de los indicadores), con respecto a los resultados obtenidos por las acciones ejecutadas en el programa, con el fin de hacer factible un oportuno seguimiento al programa y para la toma de decisiones.

2. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores con base en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Aunque el programa se ejecute con recurso estatal se sugiere dar cumplimiento a la norma técnica NOR_01_15_001. Y NOR_01_15_002. Que incluye la definición de las metas.

3. Definir adecuadamente los medios de verificación correspondientes a las fuentes de información. Dicha redacción no debe incluir siglas o abreviaturas. Asimismo, se sugiere agregar la dirección electrónica para su consulta., donde se dispone la información correspondiente al logro de las metas establecidas en el programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo Roberto García Carmona

Lic. Viridiana García Roque

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33)3669 5550 ext. 600



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Mi Primer Trabajo

5.2 Siglas: NO APLICA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Lic. Rufino modesto Medellín Tapia

Director de Capacitación para el Empleo

Lic. Beatriz Picazo Peche

Coordinación de Servicios de Capacitación

Montserrat Fernández Enríquez

Analista de Empleo

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Capacitación para el Empleo

Coordinación de Servicios de Capacitación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia

medellin.rm@gmail.com

57095828

Lic. Beatriz Picazo Peche

betty_picazo@hotmail.com

57093233 ext. 1056

Montserrat Fernández Enríquez

monzefrndz@hotmail.com

57092878 ext. 1055

Nombre:

Unidad administrativa:

Lic. Rufino Modesto Medellín Tapia

Director de Capacitación para el Empleo

Lic. Beatriz Picazo Peche

Coordinación de Servicios de Capacitación

Montserrat Fernández Enríquez

Analista de Empleo



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) X

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_19.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_19_A.pdf



Anexo 5. Fuentes de Información





Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso:

No.	Nombre del documento
1	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Mi Primer Trabajo.
2	Árbol de Problemas y de Objetivos.
3	Acuerdo de Voluntades para impulsar en la Ciudad de México el Programa Social “Mi Primer Trabajo” , Clave S049, a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
4	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
5	Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Institucional correspondiente.
6	Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
7	Ficha técnica de Indicadores de Desempeño.
8	Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Mi Primer Trabajo” para el Ejercicio Fiscal 2017, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2017, No. 255 TOMO I.
9	Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31
10	Página de transparencia presupuestaria.gob.mx
11	Los criterios CREMAA para la validación de indicadores.
12	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

